



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1564/2018

BITÁCORA: 21/G1-0689/03/18

Puebla, Puebla, 05 de Abril de 2018

MARIA DEL CARMEN DE LOS SAGRAD DE UNANUE Y RIVERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFSGPARN/0887/2016 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 99.549 Metros cúbicos	12	74	85	20054200	20054211
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.546 Metros cúbicos	7	86	92	20054212	20054218
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 28.903 Metros cúbicos	5	93	97	20054219	20054223
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.289 Metros cúbicos	10	98	107	20054224	20054233
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 79.955 Metros cúbicos	12	108	119	20054234	20054245
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 114.221 Metros cúbicos	28	120	147	20054246	20054273
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 3.939 Metros cúbicos	1	148	148	20054274	20054274

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2019.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1564/2018

BITÁCORA: 21/G1-0689/03/18

Puebla, Puebla, 05 de Abril de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0317 AN, 2/5 EXP. 177/15 P

L'DMM/ L'MQCP/ I'LSC/ych

